



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 24 DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																												
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																																																																															
1	3	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto	Al 30 de septiembre de 2025	INCONSISTENCIAS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES			De la revisión y análisis a la Nómina de Personal, los registros contables y presupuestales de las erogaciones correspondientes al pago de nómina de personal del Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala , por el periodo comprendido del 24 de marzo al 30 de septiembre de 2025, mismas que fueron requeridas mediante oficios OFS/2000/2025 y DAEE/541/2025 de fechas 10 de julio de 2025 y 21 de octubre de 2025 respectivamente y proporcionadas a través del oficios FOMTLAX/D.G./0466/2025 y FOMTLAX/D.G./0651/2025 de fechas 18 de julio y 27 de octubre de 2025 respectivamente, se detectó que existe diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$1,353,205.99 ; lo anterior, de la conciliación de los registros contables y presupuestales reportados por Pensiones Civiles en la información financiera por \$5,365,547.85 y las nóminas de personal presentadas por un monto de \$4,012,341.86 , lo que denota que los servidores públicos encargados de la elaboración de nómina no dan seguimiento a las conciliaciones entre la nómina y el registro contable y presupuestal siendo responsabilidad del titular en su calidad de ejecutor del gasto realizar los trámites correspondientes ante la oficialía mayor, para el pago de las nóminas, validación y entrega de las mismas. De conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción II, inciso d) del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Publico de la Gestión Administrativa, la cual cita: El ejercicio del gasto de las Dependencias y Entidades, deberá ajustarse a los montos y calendarios presupuestarios autorizados y conforme a la normatividad aplicable... II. Del ejercicio del gasto del capítulo 1000 “Servicios Personales”. Las Dependencias y Entidades además de lo previsto en el artículo 42 del presente Acuerdo, observaran lo siguiente: d) Los titulares de las Dependencias y Entidades y el Personal Servidor Público encargados de la administración de éstas, en su calidad de ejecutores del gasto, son responsables directos de realizar los trámites correspondientes ante la oficialía mayor, para altas, bajas, cambios del personal, así como para el pago de las nóminas, validación y entrega de las mismas. Se detalla conciliación efectuada:																																																																																								
		Oficios OFS/2000/2025 y DAEE/541/2025	10 de julio de 2025 y 21 de octubre de 2025	Requerimiento de información																																																																																											
		Oficios FOMTLAX/D.G./0466/2025 y FOMTLAX/D.G./0651/2025	18 de julio y 27 de octubre de 2025	Nómina Personal	de																																																																																										
<table><tr><th rowspan="2">Partida</th><th colspan="2">Información financiera</th><th colspan="2">Nómina</th><th rowspan="2">Diferencia</th></tr><tr><th>Cuenta</th><th>Importe</th><th>Concepto de nómina</th><th>Importe</th></tr><tr><td>1131</td><td>Sueldos a Funcionarios</td><td>366,023.88</td><td>Sueldo a funcionarios</td><td>401,189.09</td><td>(35,165.21)</td></tr><tr><td>1132</td><td>Sueldos al Personal</td><td>1,889,777.86</td><td>Sueldo al personal</td><td>1,856,231.57</td><td>33,546.29</td></tr><tr><td>1211</td><td>Honorarios asimilables a salarios</td><td>1,390,781.55</td><td>Honorarios</td><td>746,359.18</td><td>644,422.37</td></tr><tr><td>1212</td><td>Adiciones a los honorarios asimilables a salarios</td><td>147,078.59</td><td>Adiciones a los honorarios</td><td>-</td><td>147,078.59</td></tr><tr><td>1321</td><td>Primas vacacional a funcionarios</td><td>32,371.27</td><td>Prima vacacional a funcionarios</td><td>32,175.26</td><td>196.01</td></tr><tr><td>1322</td><td>Prima Vacacional al personal</td><td>103,681.39</td><td>Prima vacacional al personal</td><td>123,496.62</td><td>(19,815.23)</td></tr><tr><td>1431</td><td>Cuotas de Seguro de Retiro y Funcionarios</td><td>61,275.03</td><td>Fondo de separación a funcionarios</td><td>64,322.97</td><td>(3,047.94)</td></tr><tr><td>1432</td><td>Cuotas de Seguro de Retiro al Personal</td><td>96,669.89</td><td>Fondo de separación al personal</td><td>93,621.94</td><td>3,047.95</td></tr><tr><td>1549</td><td>Incentivo al ahorro de los funcionarios</td><td>103,869.12</td><td>Incentivo al ahorro a funcionarios</td><td>44,580.06</td><td>59,289.06</td></tr><tr><td>1591</td><td>Cuotas despensa a funcionarios</td><td>66,974.16</td><td>Canasta básica a funcionarios</td><td>72,180.16</td><td>(5,206.00)</td></tr><tr><td>1592</td><td>Cuotas despensa al personal</td><td>315,570.35</td><td>Canasta básica al personal</td><td>310,364.34</td><td>5,206.01</td></tr><tr><td>154A</td><td>Incentivo al ahorro del personal</td><td>176,356.38</td><td>Incentivo al ahorro al personal</td><td>77,649.70</td><td>98,706.68</td></tr><tr><td>159B</td><td>Otras percepciones a funcionarios</td><td>27,272.07</td><td>Otras percepciones a funcionarios</td><td>32,175.26</td><td>(4,903.19)</td></tr></table>								Partida	Información financiera		Nómina		Diferencia	Cuenta	Importe	Concepto de nómina	Importe	1131	Sueldos a Funcionarios	366,023.88	Sueldo a funcionarios	401,189.09	(35,165.21)	1132	Sueldos al Personal	1,889,777.86	Sueldo al personal	1,856,231.57	33,546.29	1211	Honorarios asimilables a salarios	1,390,781.55	Honorarios	746,359.18	644,422.37	1212	Adiciones a los honorarios asimilables a salarios	147,078.59	Adiciones a los honorarios	-	147,078.59	1321	Primas vacacional a funcionarios	32,371.27	Prima vacacional a funcionarios	32,175.26	196.01	1322	Prima Vacacional al personal	103,681.39	Prima vacacional al personal	123,496.62	(19,815.23)	1431	Cuotas de Seguro de Retiro y Funcionarios	61,275.03	Fondo de separación a funcionarios	64,322.97	(3,047.94)	1432	Cuotas de Seguro de Retiro al Personal	96,669.89	Fondo de separación al personal	93,621.94	3,047.95	1549	Incentivo al ahorro de los funcionarios	103,869.12	Incentivo al ahorro a funcionarios	44,580.06	59,289.06	1591	Cuotas despensa a funcionarios	66,974.16	Canasta básica a funcionarios	72,180.16	(5,206.00)	1592	Cuotas despensa al personal	315,570.35	Canasta básica al personal	310,364.34	5,206.01	154A	Incentivo al ahorro del personal	176,356.38	Incentivo al ahorro al personal	77,649.70	98,706.68	159B	Otras percepciones a funcionarios	27,272.07	Otras percepciones a funcionarios	32,175.26	(4,903.19)
Partida	Información financiera		Nómina		Diferencia																																																																																										
	Cuenta	Importe	Concepto de nómina	Importe																																																																																											
1131	Sueldos a Funcionarios	366,023.88	Sueldo a funcionarios	401,189.09	(35,165.21)																																																																																										
1132	Sueldos al Personal	1,889,777.86	Sueldo al personal	1,856,231.57	33,546.29																																																																																										
1211	Honorarios asimilables a salarios	1,390,781.55	Honorarios	746,359.18	644,422.37																																																																																										
1212	Adiciones a los honorarios asimilables a salarios	147,078.59	Adiciones a los honorarios	-	147,078.59																																																																																										
1321	Primas vacacional a funcionarios	32,371.27	Prima vacacional a funcionarios	32,175.26	196.01																																																																																										
1322	Prima Vacacional al personal	103,681.39	Prima vacacional al personal	123,496.62	(19,815.23)																																																																																										
1431	Cuotas de Seguro de Retiro y Funcionarios	61,275.03	Fondo de separación a funcionarios	64,322.97	(3,047.94)																																																																																										
1432	Cuotas de Seguro de Retiro al Personal	96,669.89	Fondo de separación al personal	93,621.94	3,047.95																																																																																										
1549	Incentivo al ahorro de los funcionarios	103,869.12	Incentivo al ahorro a funcionarios	44,580.06	59,289.06																																																																																										
1591	Cuotas despensa a funcionarios	66,974.16	Canasta básica a funcionarios	72,180.16	(5,206.00)																																																																																										
1592	Cuotas despensa al personal	315,570.35	Canasta básica al personal	310,364.34	5,206.01																																																																																										
154A	Incentivo al ahorro del personal	176,356.38	Incentivo al ahorro al personal	77,649.70	98,706.68																																																																																										
159B	Otras percepciones a funcionarios	27,272.07	Otras percepciones a funcionarios	32,175.26	(4,903.19)																																																																																										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (SA)
PERIODO REVISADO: 24 DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
							159C	Otras percepciones al personal	63,125.61	Otras percepciones al personal	-	63,125.61	
							159F	Aportaciones a pensiones de funcionarios	102,193.61	Fondo de Separación Ahorro a funcionarios	64,322.97	37,870.64	
							159G	Aportaciones a pensiones del personal	422,527.09	Fondo de separación ahorro al personal	93,672.74	328,854.35	
							Sumas		5,365,547.85	Sumas		4,012,341.86	1,353,205.99
						</							